

Carta de exposición de motivos para participar en el proceso de selección para ocupar un lugar en el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción

**Luis Armando González Placencia**

México vive una de las peores crisis institucionales de su historia reciente. Hace años que la desconfianza es un común denominador en las relaciones entre ciudadanía y Estado, en un nivel tal que difícilmente podría afirmarse que, en nuestro país, las instituciones funcionan como instrumentos eficaces de intermediación entre una y otro.

Como estudioso de los procesos sociales, pienso que parte de esa crisis se manifiesta en la ausencia de representación ciudadana en el Estado: los partidos y los políticos se representan a sí mismos, el Ejecutivo se mueve en una lógica que bien ha sido bautizada como de “cuates y cuotas”, e incluso, el Poder Judicial, teniendo la obligación constitucional de aplicar rigor jurídico e interpretar pro persona, funda sus decisiones en el *mayoriteo*, que se basa a su vez en la intuición o en el interés político. Muy desafortunadamente, creo que hay razones para especular que buena parte de esta disfuncionalidad se centra en que el Estado Mexicano gravita en torno a una situación paradójica: queriendo aparecer como un garante de los derechos humanos de su sociedad civil, se comporta en cambio como un gerente a favor del mercado y de sus élites económicas.

Mis recientes investigaciones sobre el tema me dejan la impresión de que ello se funda en un modelo que, como sociedad, construimos desde el Virreinato y que, por una parte, ha privilegiado la obediencia de un conjunto de normas no escritas que rigen por debajo, encima, al lado —no importa— de las normas legales y, por la otra, ha delineado un modo de ser en el que damos por sentado que, debiendo las cosas ser del modo prescrito por la ley en torno al beneficio público, son en cambio de un modo muy otro, dictado por el interés particular y la conveniencia mutua. Un modelo de *palancas* y *contactos* que ha regido subterránea pero eficazmente en el país y que estructura las mediaciones sociales en desmedro de lo público.

Creo que ese modelo de *palancas* y *contactos*, ensamblado como el mecanismo de mediación social que históricamente ha hecho posible desde las *mordidas* y los atajos, hasta el *dedazo*, se convirtió en el terreno fértil para montar sobre él un giro que terminó de conformar, ya en las últimas décadas en el periodo entre siglos, un modelo mucho más complejo en el que la corrupción alcanzó niveles sistémicos, en el contexto de una forma de capitalismo que resulta radicalmente cínico y depredador. Para decirlo de otro modo, creo que es posible afirmar que, en el contexto actual dominado por el mercado, la corrupción pasó de ser una tranza convencional, a un modelo de control político de y entre las élites dominantes y dirigentes. Esto, en mi opinión, hace la diferencia entre un país como el nuestro y otros muchos donde la corrupción sin duda también existe: mientras que en otros países la corrupción aparece como marginal al sistema, en México la corrupción es el sistema.

Me hago cargo del peso que esta aseveración implica, pero, de hecho, tengo la convicción que ello explica la existencia de una funcionalidad alterna en el Estado Mexicano que todas y todos, más o menos, conocemos y reconocemos, pero difícilmente aceptamos y que hace paradójicamente disfuncionales a las normas legales a favor de las reglas, tan convencionales como ilegales e ilegítimas, que no están escritas. Sin duda habría que observar hacia donde se orienta la política —en sus facetas que la definen como pública: legislativa, ejecutiva y judicial— e identificar los vectores que la impulsan y dirigen. En mi opinión esos vectores son por lo menos dos: un proceso paulatino pero cierto de transformación de lo público en privado, y otro más que compensa los efectos que esa conversión de lo público en privado genera, socializando las pérdidas y particularizando las ganancias.

La invisibilidad de estos vectores oculta también el carácter estructural de la corrupción, que es el que hay que combatir.

En este contexto, creo que la tarea del Sistema Nacional Anticorrupción es la de dismantelar esa condición sistémica de la corrupción, propiciando la construcción del sentido de lo público, como el espacio simbólico que, siendo de todas y todos, es al mismo tiempo de ninguno y que, por ello, debe quedar sustraído de la política, del mercado y de cualquier otro interés que lo particularice. En torno a lo público es que podemos reconstruir nuestro modelo de mediaciones sociales, mediante el rechazo de los beneficios inmediatos y particularistas y la valoración de los mediatos y de largo plazo, en torno al beneficio de lo público. Me queda claro que esta tarea es de décadas, pero estoy seguro también de que hay que comenzarla ahora, antes de que lo que todavía reconocemos como prácticas corruptas de nivel estructural —

como las cuotas, los moches, los conflictos de interés político y económico y las designaciones y remociones de jueces y funcionarios a modo— que hoy son consentidas y cínicamente consideradas como expresiones de la *real politik*, terminen por legalizarse.

Estos son mis motivos para postular. Ser parte del Comité de Participación Ciudadana del SNA resultará una oportunidad invaluable para contribuir, desde un espacio que hoy por hoy se mantiene ciudadano, a ciudadanizar a la política, a buscar que ocurran cambios que recuperen México para sus habitantes y transeúntes y a que el Estado funcione, en efecto, conforme con su mandato constitucional.

Muchas gracias.

A handwritten signature in black ink, consisting of several vertical and diagonal strokes, followed by a period.